

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 05 SEP 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000506/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa – por monto – N° 17/19 relativa a la "Adquisición de indumentaria y calzado para Orquesta de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que resultó oportunamente adjudicataria MARIA PIA BARBERIS emitiéndose la Orden de Compra N° 64/19 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$477.685.-).

Que la Dirección de Cultura solicitó a fojas 1 del CUDAP: TI-HCD:0007292/2019 que luce acumulado al Expediente citado en el Visto, según constancia de fojas 235, la ampliación de la orden de compra citada precedentemente.

Que a fojas 2 del CUDAP acumulado, la SECRETARIA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece la facultad unilateral de la H.C.D.N. de aumentar el monto total del contrato hasta el límite del veinticinco por ciento (25%).

Que los importes a ampliar no exceden los porcentajes máximos permitidos por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f) del Reglamento mencionado, corresponde actuar en consecuencia.

PIA BARBERIS
ANA M. GARCIA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación, de los renglones 1 ítem 2, 2 ítem 2, 3 ítem 2, 4 ítem 2, 6 ítem 1, 7 ítem 1 y 8 ítem 2 de la Orden de Compra N° 64/2019, a favor de MARIA PIA BARBERIS CUIT 27-36262031-2 por un monto total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 0/100 CENTAVOS. (\$40.413,00.-).

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL